



Bucaramanga,

25 ABR 2018



Señor (a)
JAIRO SALGADO QUINTERO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 3967 del 20 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



60.30
Bucaramanga,



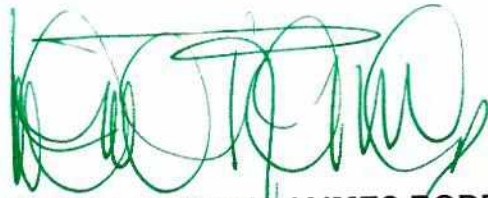
Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 3967
Fecha: abril 20, 2018, 7:51 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Vigilancia
Serie: PROCESO
Anexos:

Doctor
JAIRO SALGADO QUINTERO
Edificio la triada Piso 11 Oficina 1102
La ciudad

ASUNTO: AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO CPA 032-17.

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha diecinueve (19) días de abril del Dos Mil Dieciocho (2018) la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa en lo Político y Judicial de Bucaramanga accedió a reconocer personería dentro del CPA 032-17 para que ejerza defensa técnica del disciplinado.

Sin otro particular,


MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa, en lo político y judicial

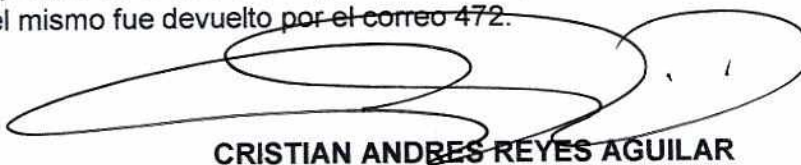
en la oficina no
conocen al Sr.
Felipe Salamanca R..
23/04/2018.

R-24-04-18
4155
607W

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 25 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **JAIRO SALGADO QUINTERO**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.